



División Estadísticas Sociodemográficas

Montevideo, 16 de Mayo de 2025

A partir del año 2025 el INE presenta los informes trimestrales de Ingresos de los hogares, utilizando la variable de ingreso disponible ajustado (YDA) sin valor locativo.

Para obtener el **YDA** se suman todas las partidas corrientes en especie y en efectivo, (ingresos por trabajo, ingresos del capital, transferencias corrientes recibidas, valor locativo y otros ingresos corrientes) percibidas por todos los miembros del hogar. A este monto se agregan las transferencias de alimentos y otras partidas otorgadas por el Estado –subsidios de UTE, OSE y ANCAP- y se restan las transferencias corrientes pagadas (impuestos, multas, transferencias corrientes pagadas, pago de FONASA, otras contribuciones a la Seguridad Social).

A diferencia del ingreso utilizado hasta el momento el YDA no incluye las cuotas de salud imputadas por FONASA ni por Sanidad militar/policial.

El **YDA_SVL** refiere al YDA una vez que se resta el valor locativo.

A su vez, los cuadros que se presentan en esta sección utilizan la misma definición; por lo tanto cuando se menciona ingreso del hogar, se hace referencia al YDA (con o sin valor locativo, según corresponda).